



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/21
24/09/21

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO. - Se inicia la sesión y para la **adquisición de monitores y no break, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CYBERPUERTA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$58,390.08 (Cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, por la cantidad de \$60,836.20 (Sesenta mil ochocientos treinta y seis pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$59,268.00 (Cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan las dos partidas. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace mención que el Departamento de Red de Cómputo de Puerto Ángel requiere el mismo modelo de monitor, por lo que, sugiere tomar en cuenta este cuadro para la adquisición de diez monitores adicionales. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **CYBERPUERTA S.A. DE C.V., VEINTICINCO PIEZAS DE LA PARTIDA 1, CUATRO PIEZAS DE LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$89,493.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO. - Para la **adquisición de equipos de cómputo, solicitado por la Vice-Rectoría de Administración, con cargo a los recursos provenientes del 2.5% de supervisión de obra.** Se presentó cuadro comparativo con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$131,505.00 (Ciento treinta y un mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$135,157.02 (Ciento



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/21
24/09/21

treinta y cinco mil ciento cincuenta y siete pesos 02/100 M.N.) IVA incluido; PC ONLINE S.A. DE C.V., cotiza tres partidas, por la cantidad de \$116,495.00 (Ciento dieciséis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3 Y 4, POR LA CANTIDAD DE \$31,257.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CYBERPUERTA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$21,869.00 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PC ONLINE S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$74,097.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO. -- Para la adquisición de material de cómputo, solicitado por el M.S.I. Alberto A. Vázquez Cruz, jefe del Departamento de Red de Cómputo campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INFORTIME S.A. DE C.V., por la cantidad de \$133,192.86 (Ciento treinta y tres mil ciento noventa y dos pesos 86/100 M.N.) IVA incluido; MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$142,726.40 (Ciento cuarenta y dos mil setecientos veintiséis pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ (MAGAM), por la cantidad de \$64,368.40 (Sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$75,608.34 (Setenta y cinco mil seiscientos ocho pesos 34/100 M.N.) IVA incluido; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$147,453.17 (Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 17/100 M.N.) IVA incluido. Todos proveedores cotizan las seis partidas, a excepción de Gerardo Hipólito Ramírez Ortiz y Computación Gráfica de Oaxaca, quienes cotizan cinco partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **INFORTIME S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, POR LA CANTIDAD DE \$82,905.43 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 5, POR LA CANTIDAD DE \$7,946.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ (MAGAM), LA PARTIDA 4, POR LA CANTIDAD DE \$7,308.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LA PARTIDA 6 SE CANCELA, YA QUE ESTA PARTIDA FUE ADJUDICADA EN EL PRIMER ACUERDO DE LA PRESENTE ACTA.** -----

CUARTO. -- Para la adquisición de llantas para vehículos, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con siete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LLANTAS, SUSPENSIONES Y SERVICIOS DE OAXACA S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$80,311.66 (Ochenta mil trescientos once pesos 66/100 M.N.) IVA incluido; PROMOTORA INTERNACIONAL DE NEUMÁTICOS S.A. DE C.V., cotiza una partida, por la cantidad de \$16,038.00 (Dieciséis mil



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/21
24/09/21

Miguel

treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; UNILLANTAS DE OAXACA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$123,275.52 (Ciento veintitrés mil doscientos setenta y cinco pesos 52/100 M.N.) IVA incluido; LLANTERA COSTA ESMERALDA S.A. DE C.V., cotiza seis partidas, por la cantidad de \$133,751.94 (Ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta y un pesos 94/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: LLANTAS, SUSPENSIONES Y SERVICIOS DE OAXACA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2 Y 5, POR LA CANTIDAD DE \$20,130.18 (VEINTE MIL CIENTO TREINTA PESOS 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO; UNILLANTAS DE OAXACA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 3 Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$62,524.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LLANTERA COSTA ESMERALDA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4 Y 6, POR LA CANTIDAD DE \$56,762.51 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

QUINTO. - En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros del Comité, el oficio de fecha 24 de septiembre de 2021, signado por el C. Rosalino García Martínez, comodatario del servicio de cafetería del campus Puerto Escondido, que a la letra dice: "...Reciba un cordial saludos a través de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar la autorización en el incremento del precio de nuestros productos en el servicio de la cafetería, debido a la inflación en la materia prima que utilizamos en la elaboración del mismo, a partir del día 4 de octubre del 2021. Sin más que decir (anexo lista de propuesta) me despido deseando un excelente día...". En tenor de lo anterior, y previo análisis de la propuesta presentada por el comodatario, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberó y RECOMENDÓ: AUTORIZAR EL INCREMENTO DE PRECIOS EN PRODUCTOS DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL CAMPUS PUERTO ESCONDIDO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DESAYUNO \$35.00, DESAYUNO A LA CARTA \$39.00, COMIDA \$40.00, COMIDA A LA CARTA \$45.00, TORTAS Y SÁNDWICHES \$20.00, COCTEL DE FRUTA \$20.00, LICUADOS Y JUGOS \$20.00, CAFÉ \$10.00, AGUAS DE SABOR \$5.00

SEXTO. - Nuevamente en uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros del Comité, el oficio de fecha 23 de septiembre de 2021, signado por el C. Alejandro Matías Jarquín, comodatario del servicio de cafetería, campus Puerto Ángel y Huatulco, que a la letra dice: "...Por este medio me permito enviar un cordial y afectuoso saludo esperando se encuentre bien, al mismo tiempo quiero aprovechar la ocasión para mencionar lo siguiente: Debido a la situación que actualmente estamos atravesando la mayoría de las familias y sabedores del compromiso que tenemos de brindar el servicio de proveer alimentos a la universidad le manifiesto que ya no es posible poder sostener los precios que se le venían ofertando debido a la alza de precios que existe en estos momentos ejemplo: con fecha 14 de marzo del 2020 el kilo de pechuga de pollo que se compraba en \$49.90 al día de hoy tiene un costo de \$94.00. Con fecha 12 de enero de 2020 el kilo de frijol negro chedrawi costaba \$16.90 ahora \$23.00. Con fecha 12 de enero el arroz schettino costaba \$13.90 a la fecha \$20.050. Otro caso es de la tortilla la comprábamos a \$14.00 el kilo hoy tenemos que pagar \$20.00 por el kilo. Y así podría mencionar el alza que han tenido los alimentos verduras frutas carnes huevo azúcar y la mayor parte de los abarrotes e insumos que utilizamos para brindarle el servicio por lo tanto solicito sea reconsiderada mi propuesta para renovar el precio de los alimentos quedando de esta manera: Desayuno \$35.00, Desayuno a la carta \$40.00, Comida \$40.00, Comida a la carta \$50.00, Tortas Sandwich \$25.00, Baguets \$35.00, Fruta temporada \$20.00, fruta con yogurth y granola \$23.00. Esperando su comprensión por



UNIVERSIDAD DEL MAR

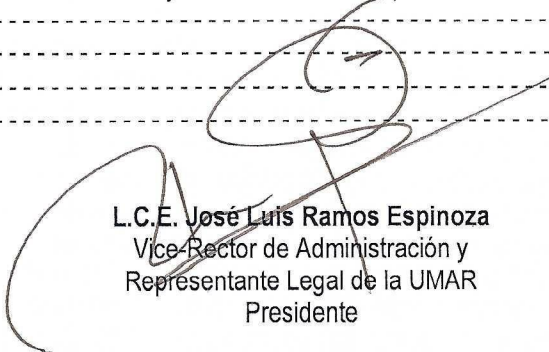
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/21
24/09/21

tener que llegar a esta situación de tener que incrementar debido a que las cosas están encarecidas me despido quedando a sus órdenes...". En tenor de lo anterior, y previo análisis de la propuesta presentada por el comodatario, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberó y RECOMENDÓ: AUTORIZAR EL INCREMENTO DE PRECIOS EN PRODUCTOS DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL CAMPUS PUERTO ÁNGEL Y HUATULCO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DESAYUNO \$35.00, DESAYUNO A LA CARTA \$40.00, COMIDA \$40.00, COMIDA A LA CARTA \$45.00, TORTAS SANDWICH \$25.00, BAGUETS \$35.00, FRUTA TEMPORADA \$20.00, FRUTA CON YOGURTH Y GRANOLA \$23.00. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

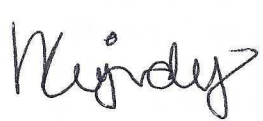
CONSTE

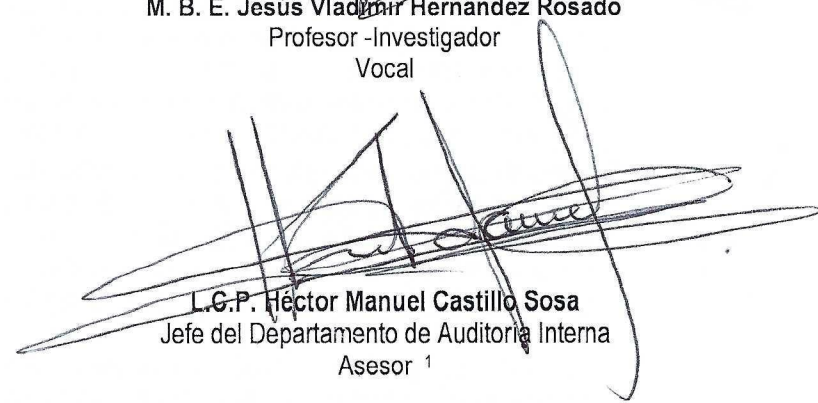

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario


Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor -Investigador
Vocal


Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor -Investigador
Vocal


Asiste de manera virtual
Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
Profesor -Investigador
Vocal


L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-13/21 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.